

Núm. 184

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de julio de 2014

Sec. II.B. Pág. 60602

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Orden ECC/1379/2014, de 23 de julio, por la que se modifica la distribución por especialidades de las plazas convocadas por Orden ECC/2034/2013, de 23 de octubre, para acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación.

Por Orden ECC/2034/2013, de 23 de octubre (BOE número 264, de 4 de noviembre) se convocó el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y organismos y cupos según lo dispuesto en las bases específicas 1.1 y 1.2 de la convocatoria. Así mismo, en el último párrafo de la base 1.2 de la convocatoria se indicaba textualmente: «La plaza no cubierta en el cupo para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general en el mismo organismo al que corresponda la plaza convocada por este cupo».

Una vez finalizadas las dos fases del concurso del proceso selectivo, y según las actas y propuestas de aprobados elaboradas por cada uno de los Tribunales calificadores se constata que la plaza convocada por el cupo de reserva para personas con discapacidad ha quedado desierta.

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en la base específica 1.2 de la convocatoria, a propuesta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), organismo para el que se convocó la plaza por el cupo de reserva para personas con discapacidad,

Este Ministerio ha resuelto:

Incrementar en una plaza el número inicialmente previsto en la especialidad de Ciencias y Tecnologías Físicas, por el turno de acceso general para dicha Agencia, pasando, en consecuencia, esta especialidad y organismo, a contar con un total de tres plazas en dicho turno de acceso general.

Madrid, 23 de julio de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012 de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X